

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Artículo 69 C.P.A.C.A.

Santiago de Cali, 26 de abril de 2022

<b>ACTO A NOTIFICAR:</b>	Auto No. 1.220.02-47-13-339 del 02 de marzo de 2022 que corre traslado de alegatos en el proceso administrativo sancionatorio contra el prestador de servicios de salud identificado con Nit. 805.016.716 y código de habilitación No. 7600103766-07
<b>SUJETO A NOTIFICAR:</b>	PROVIDA E.U SEDE PROVIDA 6
<b>AUTORIDAD QUE LO EXPIDIÓ:</b>	SECRETARIA DE SALUD DEL VALLE
<b>RECURSOS QUE PROCEDEN</b>	No proceden conforme a lo establecido en Art. 75 ley 1437 de 2011 C.P.A.C.A

**OBSERVACIONES:** De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.), por no ser posible la notificación vía e-mail ni la notificación correo corporativo 472 del Auto No. 1.220.02-47-13-339 del 02 de marzo de 2022 "Por medio del cual se corre traslado de alegatos de conclusión", la notificación se realizará mediante AVISO y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad, por el término de cinco (5) días, acompañado de copia íntegra del acto administrativo a notificar.

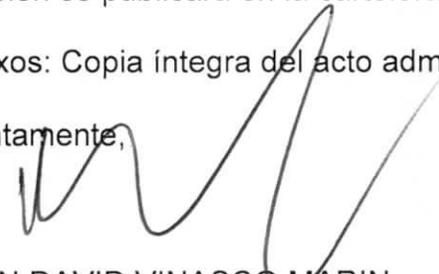
<b>FECHA DE PUBLICACION O FIJACION:</b>	26 de abril de 2022
<b>HORA DE FIJACION:</b>	07:30 AM
<b>FECHA DE DESFIJACION:</b>	2 de mayo de 2022
<b>HORA DE DESFIJACION:</b>	05:30 pm

**ADVERTENCIA:** La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, fecha a partir de la cual se podrán interponer los respectivos alegatos de conclusión por el termino de diez (10) días hábiles.

La presente NOTIFICACIÓN POR AVISO, se publica en la cartelera informativa (lugar de acceso al público de la entidad) de la Secretaria Departamental de Salud Piso 11 de la Gobernación del Valle del Cauca por el término de cinco (5) días, como también se publicará en la cartelera sitio WEB de la Gobernación del Valle.

Anexos: Copia íntegra del acto administrativo que se notifica.

Atentamente,

  
JUAN DAVID VINASCO MARIN  
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (E)  
Secretaria Departamental de Salud

Proyectó: MARLID DEL ROCIO ROJAS DÍAZ- Abogada contratista Oficina Asesora Jurídica SDS  
Revisó: CAROL ADRIANA DIAZ FORERO- Profesional Universitaria Oficina Asesora Jurídica SDS

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [@valledelcauca.gov.co](mailto:@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia